

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 53
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 11:02 once horas con dos minutos del día 06 seis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 53 cincuenta y tres, correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose el Maestro Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Presidente; la Maestra Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada; y la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada, todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: " Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las 11:02 once horas con dos minutos** del día de hoy 06 seis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, da inicio la presente sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a la que fuimos previamente convocados.

Secretario General haga constar la existencia del quórum legal." - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su permiso Presidente, hago constar que en la presente **sesión pública**, se encuentran presentes además de usted las Magistradas Yolanda Pedroza Reyes y Dennise Adriana Porras Guerrero.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 53
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, hay quórum para sesionar válidamente.

De igual forma, hago constar que se encuentra presente el Secretario de Estudio y Cuenta de la ponencia que interviene el día de hoy." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Gracias Secretario. Verificado el quórum, se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos o decisiones que aquí se tomen." - -

- - - - - LISTADO DE ASUNTOS - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Secretario, informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su autorización Magistrado Presidente el asunto a analizar y resolver en esta sesión pública es el siguiente:

- 1. A propuesta de la **Usted**, proyecto de acuerdo plenario del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/113/2024**.

Dicho expediente forma parte del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno.

Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 53
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:

“Gracias Secretario. Magistradas, pongo a su consideración el listado de asuntos, si están de acuerdo con éste, favor de manifestarlo en votación económica. (El propio Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente, así como las Magistradas Dennise Adriana Porras Guerrero y Yolanda Pedroza Reyes, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Secretario por favor haga constar el resultado de la votación.” ---

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:

"Claro que sí Presidente, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos.” -----

**----- PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO -----
----- TESLP/JDC/113/2024 -----**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:

"Una vez aprobada el listado de asuntos, se procede al análisis del único de ellos, relativo al proyecto de acuerdo plenario del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/113/2024**. Éste está a cargo de la ponencia de un **Servidor**, de no existir inconveniente se dará cuenta por conducto del Secretario Enrique Davince Álvarez Jiménez."

Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez: "Buen día Señoras Magistradas y Señor Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado y Presidente, con su autorización doy cuenta con el proyecto de acuerdo plenario a dictarse en el **Juicio Ciudadano TESLP/JDC/113/2024**, del índice de este Tribunal.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 53
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el proyecto que se pone a su consideración, **se propone acumular el Juicio Ciudadano 113/2024**, al Diverso **Juicio Ciudadano JDC/67 de 2019**, lo anterior en virtud de que guardan relación en cuanto al fondo del asunto, en tanto que, la materia de la controversia en el primero de los nombrados, se centra en determinar la elegibilidad de la **Ciudadana Palmira Flores García**, para desempeñar el cargo de la Dirección de la Unidad de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas del Ayuntamiento de San Luis Potosí; circunstancia que este Tribunal considera como relacionada con el cumplimiento de las sentencias pronunciadas en fechas 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte y 9 nueve de mayo de 2022 dos mil veintidós, en el segundo de los Juicios Ciudadanos nombrados, pues en la mismas se establecieron lineamientos para la elección de esa dirección.

Además, **se propone reencauzar la demanda a la vía de incidente de ejecución de sentencia**, en tanto que es este procedimiento es el idóneo para dirimir las controversias relacionadas con el acertado cumplimiento de las sentencias pronunciadas por este Tribunal los día 15 quince de octubre de 2020 dos mil veinte y 09 nueve de mayo de 2022 dos mil veintidós, de ahí que si el nombramiento de la ciudadana Palmira Flores García, deriva precisamente de ese procedimiento de elección, se estima que tal nombramiento debe analizarse mediante el Procedimiento Incidental para que una sola resolución se ocupe de las controversias acontecidas en la etapa de ejecución de sentencia.

Es cuenta.” -----

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario, Magistradas, está a nuestra

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 53
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

consideración el proyecto de cuenta ¿desean realizar alguna
intervención?. -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No." -----

----- **VOTACIÓN** -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Si no hay intervenciones, Secretario General de acuerdos proceda a tomar la votación." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: “Claro que sí Presidente con su autorización, tomo la votación respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?.” -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: “Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?.” - - -
- -

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "A favor" -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?.” -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: “Gracias, Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos.” - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 53
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias, habiéndose aprobado el proyecto de cuenta, Secretario de Estudio y Cuenta, dé lectura de los puntos de acuerdo contemplados." -----

Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez: "Por lo anterior expuesto y fundado, se acuerda:

PRIMERO. Resultó procedente la acumulación oficiosa, por lo que el expediente **TESLP/JDC/113/2024**, deberá acumularse al expediente **TESLP/JDC/67/2019**, por ser éste último el de mayor antigüedad, para resolverse ambos en una misma sentencia.

SEGUNDO. Se Reencauza la Demanda a la vía de Incidente de Cumplimiento de Sentencia.

TERCERO. Notifíquese.

Son los resolutivos." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario, Magistradas, ¿desean realizar alguna intervención?. -----

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No, ninguna." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "No." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Si no hay intervenciones, Secretario de Estudio y Cuenta, proceda a realizar el engrose correspondiente." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 53
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- CIERRE DE LA SESIÓN -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Secretario General, informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar para esta sesión." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrado Presidente, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida las 14:07 catorce horas con siete minutos del mismo día de su inicio, gracias." -----

----- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**MAESTRO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO Y PRESIDENTE**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 53
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA**

**MAESTRA YOLANDA PEDROZA REYES
MAGISTRADA**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 50 cincuenta y tres, correspondiente al año 2024 dos mil veinticuatro del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 06 seis de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.